

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 29 de Abril de 2005



CONTRATACIÓN DIRECTA No. 019 DE 2005

No. 100-600-11-01

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, DESALINIZADORA DE OSMOSIS INVERSA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

✓ OBSERVACIÓN OFERENTE

DAVID JARAMILLO & CIA. LTDA.

OBSERVACION

Nos permitimos solicitar se revise los requerimientos técnicos que se exige en las especificaciones técnicas de la Planta Desalinizadora, que aparecen en el ítem 2, página 50 del Pliego de Condiciones:

- Energía 440 V AC.

Teniendo en cuenta que la planta desalinizadora que se requiere es de bajo caudal, la bomba de ésta planta es de 2 Hp; para éste tamaño de bomba la energía de 440 V AC es demasiado requerimiento.

Se solicita que se acepte equipos para energía de 220 V AC (que hay disponible en todos los barcos).

- Membranas AQUO PRO.

Considerando que el equipo es nuevo, solicitamos eliminar el requerimiento específico de la marca de la membrana.

En el mercado de los usuarios de membranas de Osmosis Inversa, las membranas más finas y eficientes reconocidas, son en su orden HYDRANAUTICS y KOCH; estas membranas son las que tienen más larga vida de uso y mayor eficiencia en la remoción de sal del agua.

Se solicita que se elimine la marca específica de Aquo Pro, y se acepte membranas de

otras marcas de más alta calidad

- Repuestos.

Favor especificar la cantidad de Membranas de O.I. para repuesto, así como la cantidad, diámetro y material de las mangueras.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTAS RESPUESTAS QUEDAN RESUELTAS EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2005 Y ES PUBLICADO A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

BOMCOL BOMBAS DE COLOMBIA LTDA.

OBSERVACION

Por medio de la presente les estamos solicitando formalmente se sirvan tomar en cuenta los estados financieros a 31 de diciembre de 2004 para la evaluación financiera que se le realizarán a las propuestas presentadas en la contratación Directa No.19/2005, por motivo de que estos contienen información más actualizada del estado financiero de la compañía que los del 2003, además estos estados podrán ser certificados a través de la Declaración de Renta de 2004, la cual ya fue presentada ante la **DIAN**.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2005 Y ES PUBLICADO A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboró: Lilia O.
Revisó: Abo. María Virginia Guzmán U./Eco. Ruth Stella Calderón N.
VºBº: Oficina Jurídica

EL OBJETO DE MI TRABAJO ES: ¡GANAR LA GUERRA!